



PRECIOS PÚBLICOS POR LA ENTRADA DE CINE Y EVENTOS O ESPECTÁCULOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN USURBE ANTZOKIA

Precios a satisfacer por las entradas de cine y eventos o espectáculos programados por el Ayuntamiento y precios a satisfacer por el alquiler de Usurbe Antzokia, publicados en el B.O.G. de 28 de abril de 2025.

REGULACIÓN E IMPORTES DE TARIFAS

Artículo 1. Objeto.

Este acuerdo tiene por objeto establecer los precios públicos que deberán satisfacer quienes utilicen los servicios de cine y espectáculos culturales; así como el precio del alquiler del Usurbe Antzokia. Queda fuera de estos precios la comisión de las plataformas por comprar entradas on line.

Artículo 2. Personas obligadas al pago.

Estarán obligados al pago de los precios públicos:

- Quienes acudan al cine y a los eventos o espectáculos organizados por el Ayuntamiento en Usurbe Antzokia, siempre que no tengan carácter pedagógico o divulgativo, en cuyo caso el acceso será gratuito.
- Quienes alquilen el Usurbe Antzokia.

Artículo 3. Devengo.

Los precios públicos se devengarán en el momento de la adquisición de la entrada y en el momento de solicitar el alquiler de Usurbe Antzokia.

Artículo 4. Cuantía.

Los precios públicos de los apartados A, B, C que se recogen en el anexo I, están exentos de IVA en virtud del Decreto Foral 102/1992 (artículo, 20, Uno).

Respecto a la aplicación o exención del IVA a los precios públicos de los alquileres del anexo I (apartado D), se estará a lo que legalmente se establezca.

Artículo 5. Administración y cobro.

La gestión de cobro de dichos precios corresponderá a la empresa contratista que gestione Usurbe Antzokia, pero el importe que se recaude lo será para el Ayuntamiento.

Disposición final.

El acuerdo municipal de incorporación de nuevos precios públicos aprobados en sesión celebrada el 30 de octubre de 2025, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.G. (publicado el 06/11/2025 B.O.G. Nº 213).

ANEXO I

A. Entradas de cine.

Adulto, entrada habitual: 5,4 €.

Adulto, día del espectador (lunes): 4,3 €.

+65 años, día del espectador (lunes): 3,3 €

Cinefórum: 4,3 €.

Adultos, entrada especial (3D...): 6,5 €.

Infantil: 3,9 €.

Infantil especial (3D...): 4,60 €.

Bono: 20,4 € (6 entradas, especiales no incluidas).

Se acepta el Bono Cultural Joven

Documentales o conferencias para personas adultas:

— Con fines pedagógicos o divulgativos: 0 €.

— Otros: 3,5 €.

B. Espectáculos habituales.

Teatro para adultos: 12 €.

Bono teatro para adultos - Antzerki garaia: 72 €.

Teatro amateur: 6 €.

Teatro centros escolares: 3 €.

Música para adultos: 12 €.

Danza para adultos: 6 €.

Festival de Bertso: 6 €.

Espectáculos infantiles: 4,5 €.

Espectáculos con fines pedagógicos o divulgativos: 0 €.

Otros: 6 €.

C. Espectáculos especiales.

1. *Cuando el coste del caché sea de 9.999 € a 19.999 €:*

Teatro para adultos: 20 €.

Teatro infantil: 10 €.

Música para adultos: 20 €.

Música infantil: 10 €.

Baile para adultos: 10 €.

Danza infantil: 6 €.



Beasaingo Udala

Otros: 20 €.

2. *Si el caché supera los 19.999 €:*

Teatro para adultos: 25 €.

Música para adultos: 25 €.

Baile para adultos: 15 €.

Otros: 25 €.

D. Alquiler de la instalación.

Asociaciones o grupos municipales y Ayuntamiento (hasta 6 horas): 300 €.

Asociaciones o grupos municipales (hasta 12 horas): 400 €.

Otros:

— Hasta 6 horas: 600 €.

— Hasta 12 horas: 800 €